



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 072-2014-MDC.A
28 de enero de 2014
CASTILLA,

VISTO:

El Informe Nº 035-2014-MDC-GAYF-SGL, de fecha 28 de enero de 2014, del Subgerente de Logística, mediante el cual remite el expediente de contratación para su aprobación, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe del Visto, el Sub Gerente de Logística remite el expediente de contratación, para la: **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÓVILES Y MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PARA EL AÑO 2014. ITEM I: ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 Y EL ITEM II: GASOHOL 90 OCTANOS**", de acuerdo a las siguientes consideraciones:

PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA LP por Subasta Inversa Presencial
Nº DE PROCESO	01-2014-MDC-CE
PROYECTO	: "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÓVILES Y MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PARA EL AÑO 2014. ITEM I: ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 Y EL ITEM II: GASOHOL 90 OCTANOS"
OBJETO	BIENES
VALOR REFERENCIAL	SI. 1'158,588.60 (Un Millón Ciento Cincuenta y Ocho Mil Quinientos ochenta y ocho con 60/100 Nuevos Soles)
PRECIOS VIGENTES	ENERO DE 2014
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	PRECIOS UNITARIOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, FONCOMUN Y OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES

Que, asimismo el Subgerente de Logística solicita la aprobación del acotado Expediente de Contratación para lo cual adjunta la siguiente documentación: Resumen Ejecutivo, Cuadro Comparativo, Cotizaciones, Informe Nº 20-2014-MDC-GSPL;

Que, según el Artículo 12º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo Nº 1017, señala que es requisito para convocar a proceso de selección bajo sanción de nulidad que el mismo debe estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad y que cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado;

Que, el expediente de contratación a que se refiere el Decreto Legislativo y su Reglamento está tipificado en el ANEXO ÚNICO, Anexo de Definiciones Pto. 23; donde textualmente se indica: "Expediente de Contratación: conjunto de documentos en el que aparecen todas las actuaciones referidas a una determinada contratación desde la decisión de adquirir o contratar hasta la culminación del contrato, incluyendo la información previa referida a las características técnicas, valor referencial, la disponibilidad presupuestal y su fuente de financiamiento";

Que, mediante Proveído de fecha 28 de enero de 2014, el Gerente Municipal autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente;

Con las visas de las Gerencias: Municipal, Administración y Finanzas, y Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación para la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÓVILES Y MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PARA EL AÑO 2014. ITEM I: ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 Y EL ITEM II: GASOHOL 90 OCTANOS" por el Valor Referencial de SI. 1'158,588.60 (Un Millón Ciento Cincuenta y Ocho Mil Quinientos ochenta y ocho con 60/100 Nuevos Soles) incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida con el costo total de la misma, con precios vigentes al mes enero de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Comité Especial designado efectuará la convocatoria de acuerdo a Ley.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLA-PIURA

AURÁ VIOLETA RUESTA DE HERRERA
A. CALDESA